



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

DECRETO

Expediente núm. 1525/2021	Órgano Colegiado:
JGL NÚM. 04/2021	La Junta de Gobierno Local Ordinaria

DOÑA ANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, EN CALIDAD DE ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

DISPONGO:

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión ordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha y hora	Viernes, 26 de febrero de 2021, a las 8:30
Lugar	SALA DE JUNTAS No admite participación a distancia

SEGUNDO. Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Junta de Gobierno Local, Sesión Ordinaria de 12 de febrero de 2021 (nº 03).

2º.- DACIÓN DE CUENTA DE DISPOSICIONES OFICIALES, CORRESPONDENCIA, ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.

2.1.- JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA:

2.1.1.- AUTO DECLARANDO LA RESOLUCIÓN Nº 105, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020, DICTADO POR DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Nº 2 EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 23/2020, EN MATERIA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO INTERPUESTO POR LA ENTIDAD MERCANTIL CARO INVERSIONES, S.L. Se declara la caducidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por no formalizar su demanda.

2.1.2.- SENTENCIA Nº 220, DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2020, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2020, DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2 EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 84/2019, EN MATERIA SOBRE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO INTERPUESTO POR DÑA. MARÍA DEL PINO SANTANA SÁNCHEZ. Se desestima el recurso presentado, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247





Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

2.1.3.- DECRETO DECLARANDO LA RESOLUCIÓN Nº 109, DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Nº 4 EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 162/2020, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INTERPUESTA POR DON FRANCISCO AGUSTÍN CRUZ MANZANO. Terminación del procedimiento por desistimiento de la parte actora.

2.1.4.-AUTO, DECLARANDO LA RESOLUCIÓN 142, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2020, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, DICTADO POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 134/2020, EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA, INTERPUESTO POR DOÑA TERESA SANTANA GONZÁLEZ. Terminación del procedimiento por satisfacción extraprocesal.

2.1.5.- SENTENCIA CON Nº 225, DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2020, DEVINIENDO FIRME POR DILIGENCIA DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 2, EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 166/2020, EN MATERIA DE PERSONAL INTERPUESTO POR D. MANUEL SÁNCHEZ RAMÍREZ. Se desestima el recurso presentado, imponiéndole el pago de las costas procesales.

2.1.6.- SENTENCIA Nº 207, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEVINIENDO FIRME MEDIANTE DILIGENCIA DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020, DICTADA POR EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Nº 5, EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 183/2019, EN MATERIA DE PERSONAL INTERPUESTO POR DON CARMELO GUSTAVO RODRÍGUEZ DEL TORO, D. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ ROMERO Y D. FRANCISCO JOSÉ ESPINO SANTANA. Se desestima el recurso presentado, con imposición de costas del procedimiento a los recurrentes.

2.1.7.- SENTENCIA (NO FIRME), Nº 15, DE FECHA 21 DE ENERO DE 2021, DICTADA POR DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Nº 5 EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 281/2020, EN MATERIA DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO INTERPUESTO POR DON RAFAEL MARTEL LOZANO. Se estima el recurso presentado.

2.1.8.- SENTENCIA FIRME Nº 183/2020 DE FECHA 28 DE ABRIL, DICTADA POR LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE CONTENCIOSO-ADTIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL RECUSO DE APELACIÓN Nº 10/2020, MATERIA OTROS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MARÍA JESÚS ESPINO RAMÍREZ, (ORIGEN: PTO. ORDINARIO Nº 292/20288/2018 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADTIVO Nº 4). Se desestima el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del Juzgado número 4 de fecha 14/11/2019, la cual se declara ajustada a derecho y se confirma, con imposición de costas a la apelante.

2.2.- ASUNTOS JUDICIALES. JURISDICCIÓN SOCIAL:

2.2.1.-DECRETO, DECLARANDO LA RESOLUCIÓN Nº 733, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2020, DICTADO POR DEL JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 8 EN EL PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN SUSTANCIAL EN CONDICIONES LABORALES Nº 19/2017, EN MATERIA DE MODIFICACIÓN CONDICIONES LABORALES INTERPUESTO POR DON LEVÍ DE LOS REYES SÁNCHEZ JIMÉNEZ. Terminación del procedimiento por desistimiento de la parte actora.

3º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES Y OBRAS MENORES.

3.1.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MAYORES.

3.1.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A D. SEBASTIÁN ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ, PARA ACTUACIÓN EN LA C/ SANTO DOMINGO, Nº 13 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL 7368/2020-EP-U-LOMAY).

3.1.2.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A D. XERACH QUINTANA HERNÁNDEZ, PARA ACTUACIÓN EN LA C/ PINTOR ÓSCAR DOMÍNGUEZ, Nº 12 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL 6001/2020-EP-U-LOMAY).

Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Plaza de la Candelaria, nº1, Ingenio. 35250 (Las Palmas). Tfno. 928 780 076. Fax: 928 781 247



Cód. Validación: 45FQ13S6M96L PGLA3QLLFRHK | Verificación: <https://ingenio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 2 de 3



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

3.1.3.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR A **DÑA. NATALIA CASIMIRO RAMÍREZ**, PARA ACTUACIÓN EN EL LUGAR DENOMINADO CATELA, POLÍGONO 4, PARCELAS 525 Y 537 (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **8262/2020-EP-U-LOMAY**).

3.2.- SOLICITUDES DE LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRAS MENORES.

3.2.1.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR A **D. JOSÉ ANTONIO CRUZ ROMERO (ANTES D. CLAUDIO TEJERA JIMÉNEZ)**, PARA LEGALIZACIÓN DE MURO EN EL LUGAR DENOMINADO BARRANCO DE CAÑADAS DEL CABEZO, AGUATONA (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **2995/2019 -EP-U-LOMEN**).

3.2.2.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MENOR A **TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.**, REPRESENTADA POR DÑA. MARÍA LOURDES PEÑALVER MARTÍNEZ, PARA ACTUACIÓN EN LA CALLE PASEO DE RONDA, Nº 3, ESQUINA CALLE SOCIEDAD DE PASTOS (REFERENCIA PROCEDIMENTAL **6530/2020 -EP-U-LOMEN**).

4º.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE ACTIVIDADES 2/2020. (Expte. 9179/2020).

5º.- ACUERDO QUE PROCEDA, DE CESIÓN DE USO TEMPORAL Y GRATUITO DE LA CONOCIDA COMO CASA DEL OBISPO, SITA EN EL NÚMERO 14 DE LA CALLE PADRE MANJÓN, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN CANARIA NANINO DÍAZ CUTILLAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES. (EXPTE. 6538/2020).

6º.-ASUNTOS DE URGENCIA.

CUARTO. Cítese a los señores Tenientes de Alcalde, Concejales miembros y al Sra. Interventora de Fondos, recordándoles la obligación de su asistencia.

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en la Villa de Ingenio, a fecha de firma electrónica.

Ante mí,
Secretario General Accidental,
Manuel Jesús Afonso Hernández
(Resolución de 19/08/2014, nº 576 de la
Dirección General de la Función Pública).

ALCALDESA-PRESIDENTA,
Ana Hernández Rodríguez

